



OFICIO N° 98536
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.12°/373

VALPARAÍSO, 10 de abril de 2025

La Diputada señora EMILIA SCHNEIDER VIDELA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la visita del candidato presidencial del Partido Republicano José Antonio Kast al CESFAM Doctor Félix de Amesti, ubicado en la comuna de Macul, en horario laboral y con fines electorales, aclarando el propósito de dicha visita, los horarios en los que se realizó y cómo fue coordinada. Además, indique cuál es la interpretación que hace la Municipalidad del artículo 3° y otros de la ley N° 19.884, orgánica constitucional sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, que podrían verse infringidos con este acto, en especial en lo relativo a los plazos en los que debe realizarse la misma, según dicho cuerpo legal.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MACUL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D1D03D5B180F4883



Para : Honorable Diputado Sr. José Miguel Castro Bascuñán, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados.

De : Honorable Diputada Emilia Schneider Videla.

Oficio : -Eduardo Espinoza Gaete, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Macul.
-Alejandro Vásquez Piccardo, Secretario General de la Corporación Municipal de Macul.
-Jorge Figueroa Matus, Director de Salud de la Corporación Municipal de Macul.

Materia: Solicita información sobre la visita del candidato presidencial del Partido Republicano, José Antonio Kast, al CESFAM Dr. Félix de Amesti en horario laboral y con fines electorales.

Fecha : Miércoles 9 de Abril de 2025.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar que se oficie a **Eduardo Espinoza Gaete, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Macul, Alejandro Vásquez Piccardo, Secretario General de la Corporación Municipal de Macul y Jorge Figueroa Matus, Director de Salud de la Corporación Municipal de Macul**, para lo siguiente:

Según los antecedentes expuestos por el Concejal Michael Urra Depaulo en la sesión ordinaria N° 18, del martes 8 de abril de 2025, se menciona la utilización del CESFAM Dr. Félix de Amesti, durante el horario de atención, para la grabación de contenido digital destinado a las redes sociales del candidato presidencial José Antonio Kast, **proclamado como tal por su partido el día 8 de enero del presente año,¹** y su equipo de comunicación de campaña. Dicho contenido fue publicado en las redes sociales en los siguientes días y canales online:

1. Video de 24 segundos de duración, publicado en la red social Instagram, el día sábado 5 de abril de 2025, con la bajada: *"La salud está en crisis y es una de las urgencias más importantes de los chilenos. Ayer visitamos un centro de salud en Macul, con el objeto de seguir conociendo a fondo la salud pública del país y conversar con los vecinos sobre su realidad. / ¡Vamos a recuperar la salud para los chilenos!"*. Se adjunta pantallazo y enlace:
<https://www.instagram.com/reel/DIFHpjFxC9/?igsh=b285eTkWMDhpNnVy>
(También disponible en enlace independiente en Google Drive, en **anexo 1**, al pie de la última página del documento)

¹ Véase Partido Republicano, "Partido Republicano proclama a José Antonio Kast como candidato presidencial", 9 de enero de 2025. <https://partidorepublicanodechile.cl/?p=19504>
También EMOL, "Partido Republicano proclama a José Antonio Kast como su carta presidencial para las elecciones de 2025", 8 de enero de 2025.
<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2025/01/08/1153635/kast-candidato-presidencial.html>





2. Video de 1:40 (un minuto y cuarenta segundos), publicado en la red social Instagram y TikTok, publicados el día lunes 7 de abril de 2025, con la siguiente bajada en Instagram: *“2.5 millones de chilenos siguen esperando en una lista eterna que no ha tenido solución. Nuestro compromiso es eliminarlas de inmediato, usando todos los recursos públicos y privados que sean necesarios. #CeroEspera #PlanZero”*. Y la siguiente bajada en TikTok: *“2.5 millones de chilenos siguen en lista de espera por una atención de salud. Eso se va a terminar! #PlanZero #CeroEspera”*. Se adjuntan pantallazos de cada red social y los enlaces correspondientes: Instagram, <https://www.instagram.com/reel/DIKKNuPxMb/?igsh=Z215M2x3aWQyb2Vv> ; TikTok: <https://www.tiktok.com/@joseantoniokast/video/7490673644134305079> .

(También disponible en enlace independiente en Google Drive, en **anexo 2**, al pie de la última página del documento),





Por lo tanto, solicitamos que se aclare el propósito de dicha visita, los horarios en los que se realizó y cómo fue coordinada. Además, solicitamos que nos indique cuál es la interpretación que hace la Municipalidad del artículo 3º y otros de la ley 19.884, orgánica constitucional sobre transparencia, límite y control del gasto



electoral, que podrían verse infringidos con este acto, en especial en lo relativo a los plazos en los que debe realizarse la misma, según dicho cuerpo legal.



EMILIA SCHNEIDER VIDELA
Diputada de la República

Anexo 1: Video de 24 segundos de duración, publicado en la red social Instagram, el día sábado 5 de abril de 2025. <https://bit.ly/kastencesfammacul1>

Anexo 2: Video de 1:40 (un minuto y cuarenta segundos), publicado en la red social Instagram y TikTok, el día lunes 7 de abril de 2025. <https://bit.ly/kastencesfammacul2>



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA SCHNEIDER V.

